GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0042/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **D-CEC/0071/2019** de fecha 17 de enero de 2019, signado por la Dra. Andrea González Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH- SIDA de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3793/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
3 0 ENE 2019
Folio: 00002089
Hora: 12:45
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12256/17315
Dra. Andrea González Rodríguez.- Directora Ejecutiva del Centro de Prevención y Atención Integral del VIH- SIDA de la CDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE VIH DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CLINICA ESPECIALIZADA CONDESA

0042

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
29 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 9:36

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019
Oficio No. D-CEC/0071/2019
ASUNTO: Atención a oficio
SG/CEL/PA/CCDMX/150/2018

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Coordinador de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e

En respuesta al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/150/2018, relacionado con el punto de acuerdo notificado el pasado 18 de diciembre a la Secretaría de Gobierno, me permito compartir la siguiente información:

Desde hace varios años, la Clínica Condesa y posteriormente la Clínica Condesa Iztapalapa mantienen una fructífera colaboración de trabajo con el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas (CIENI) del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER). Estas colaboraciones han incrementado la capacidad de respuesta de las Clínicas Condesa, mejorado la calidad de los servicios de diagnóstico e incrementado la producción científica en materia de VIH, con implicaciones favorables sobre las políticas de salud nacionales para el tratamiento del problema.

El proyecto al que hace referencia el Punto de Acuerdo, consiste en la implementación de un sistema de epidemiología molecular que permitiría el estudio de las redes de transmisión del VIH en la Ciudad de México y la zona conurbada en tiempo real, herramienta sumamente útil para dirigir las acciones de prevención y diagnóstico de VIH con miras a la reducción de nuevos casos sobre todo en las poblaciones más afectadas por la epidemia.

Este tipo de herramientas son ampliamente recomendadas para la consolidación de programas basados en evidencia y han tenido extraordinarios resultados en los lugares del mundo donde se aplican. Permiten además optimizar los recursos para el diagnóstico y la prevención de la transmisión de la infección por VIH y medir, de forma objetiva, los avances en la reducción de nuevos casos.

La experiencia del proyecto que lleva un poco más de un año de haber iniciado, le ha aportado a las Clínicas Condesas una mejora en la calidad de los servicios de diagnóstico de VIH que se ofrecen a los habitantes de la Ciudad a partir de la contribución con recursos en insumos, equipamiento y la participación de personal ampliamente especializado y capacitado del CIENI en el monitoreo de los resultados y en la corrección de los procedimientos.

Adicionalmente, el proyecto incorpora la correlación de los resultados moleculares con información demográfica y de comportamiento, que permiten entender mejor la epidemia de VIH de la Ciudad y mejorar el diseño de la política pública en la materia.

La colaboración entre el CIENI/INER y las Clínicas Condesa es un referente nacional de buenas prácticas y se ha consolidado para apoyar programas de diagnóstico con otras instituciones y entidades federativas para la mejora del diagnóstico a nivel nacional.

Cabe mencionar que este proyecto se ha realizado con recursos aportados por el CIENI/INER, la optimización de los recursos en especie que reciben las Condesas para la atención de su población usuaria y el compromiso del personal de ambas instituciones.

La Estructura presupuestal de la Ciudad de México nunca ha contemplado recursos específicos para las Clínicas Condesa ni para el Centro de Prevención y Atención Integral del VIH. Las Clínicas trabajan con recursos en especie etiquetados conforme a metas, desempeño y población atendida.

En virtud de que las Clínicas Condesa carecen de facultades para adquirir directamente sus insumos y del rol de las 2 instituciones en esta colaboración, y conforme a las mejores prácticas recomendadas internacionalmente, considero que la ampliación presupuestal señalada en el numeral Primero del Punto de Acuerdo, se debe aplicar directamente al CIENI del INER, a efecto de mantener, además de la auditoría experta de los procesos de los servicios de diagnóstico de la Ciudad, la participación del equipo de investigación del CIENI en el diseño de la Política Pública. Adicionalmente, la firma de un convenio específico permitirá el seguimiento de los resultados de la colaboración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Andrea González Rodríguez

CDMX 190años
Secretaria de Salud del Distrito Federal
CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA
BENJAMÍN HILL N°24 COL CONDESA TEL. 5515-8311

C.c.c.e.p. **Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán.** Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. Director General de Servicios de Salud Pública